



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL  
DISTRITO DE BUENAVENTURA  
**EPA**

NIT: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 5 de diciembre del 2014



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE  
BUENAVENTURA EPA  
CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No. 011  
(Septiembre 16 de 2025)

**Por el cual se expide el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA**

El Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental del EPA, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11, literal p del Acuerdo 34 de diciembre 6 de 2014 del Concejo Distrital de Buenaventura, y los artículos 19 literal p y 44 del Acuerdo 003 de 2016 del Consejo Directivo de la Entidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 34 de diciembre 6 de 2014 el Concejo Distrital de Buenaventura creó el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA como autoridad ambiental del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura y determinó su estructura organizacional.

Que la Constitución Política consagra en su artículo 122 que no habrá ningún empleo Público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.

Que el Decreto Ley 785 de 2005 en su artículo 13 estableció que las autoridades territoriales deberán fijar en los respectivos manuales específicos las competencias laborales y los requisitos y que las autoridades competentes al elaborar los manuales específicos de funciones y requisitos, deberán señalar las competencias para los empleos que conforman su planta de personal.

Que el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 estableció las funciones y requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Que el Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.2.6.1 determinó que los organismos y entidades expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.

Que el artículo 19 literal p del Acuerdo 003 de 2016 estableció como una de las funciones del Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura EPA la de establecer el manual específico de funciones y requisitos de la entidad.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL  
DISTRITO DE BUENAVENTURA  
**EPA**

NIT: 900.816.913-7  
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



Que el artículo 44 del Acuerdo 003 de 2016 del Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura EPA estableció que la entidad elaborará y adoptará el manual específico de funciones y competencias laborales para cada uno de los empleados de la planta de personal, considerando los procesos y los procedimientos que deben ejecutarse para el logro de la misión, visión y objetivos.

Que la resolución 05 del 2016, en su artículo segundo, faculta al director general para expedir el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura – EPA Buenaventura.

Que es necesario actualizar y adecuar el manual de funciones a la planta de cargos actualizada de la entidad para el mejor cumplimiento de sus fines misionales.

**ACUERDA**

Artículo 1. Establecer y adoptar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, anexo a este acto administrativo, para los funcionarios que conforman la planta de personal del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA, creado mediante Acuerdo 34 de diciembre 6 de 2014 del Concejo Distrital de Buenaventura, cuyas funciones deberán ser cumplidas con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la entidad.

Artículo 2. Se autoriza al Director del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA para efectuar las correcciones gramaticales o de redacción y actualizaciones parciales que requieran realizarse al presente Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, sin alterar la esencia de las definiciones realizadas por este Consejo Directivo en el término de 90 días.

Parágrafo: en caso de realizarse las correcciones mencionadas en el artículo anterior, el director general deberá informar al Consejo directivo.

Artículo 3. El Director del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA adoptará, mediante acto administrativo, las adiciones, modificaciones o renovaciones que se requieran para mantener actualizado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de lo cual informara al Consejo Directivo.

Artículo 4. Para la determinación de las competencias comunes o transversales a todos los servidores públicos, se tomará como guía lo establecido en los Decretos 1083 de 2015 y 815 de 2018, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL  
DISTRITO DE BUENAVENTURA  
**EPA**

NIT: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



Artículo 5. A los empleados públicos del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA, que al entrar en vigencia esta resolución estén desempeñando empleos de conformidad con normas anteriores, para todos los efectos legales y mientras permanezcan en los mismos empleos, o sean trasladados o incorporados a cargos equivalentes o de igual denominación y grado de remuneración, no se les exigirán requisitos diferentes a los acreditados al momento de su posesión

Artículo 6. Los servidores públicos que sean vinculados al Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA cumplirán, además de las funciones esenciales establecidas en esta resolución, las establecidas en la Constitución Política, la Ley y sus reglamentos.

PUBLIQUESE, CÚMPLASE

DERWIN ROSERO VALENCIA  
Presidente Delegado

YENNY YESENIA JIMÉNEZ VIVEROS  
Secretaria General